ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO SIAPER Nº 124
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS QUE INDICA
REQUINOA, 13 de Enero de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 15 de fecha 08.01.2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación vía trato directo a través del portal Mercado Público de las personas que cumplirán funciones en el Programa Adulto Mayor, por el período comprendido del 01 al 31 de Enero de 2016:

- Ana Rosa Caro González : Manipuladora de Alimentos y Auxiliar Centro Comunitario
- Patricia Rojas Pavez : Apoyo administrativo en Centro Comunitario, comedor y actividades propias de la Dideco.
- Teresa Susana Barraza Zúñiga : Podóloga

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.12.2015, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público de Doña Patricia Esmeralda Rojas Pavez, Rut [redacted] Domiciliada en [redacted] Comuna de Requínoa, "Apoyo administrativo en Centro Comunitario, comedor Adulto Mayor y actividades propias de la Dideco, por el período comprendido del 01 al 31 de Enero de 2016, por un monto total de $ 347.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público de Doña Ana Rosa Caro González, R[redacted], domiciliada en [redacted] comuna de Requínoa, como Manipuladora de Alimentos y Auxiliar en Centro Comunitario a contar del 01 al 31 de Enero de 2016 ambas fechas inclusive, por un monto total de $ 347.694 impuesto incluido.

AUTORIZASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público de Doña Teresa Barraza Zúñiga, [redacted]6, domiciliada en Pasaje [redacted] comuna de Requínoa, para proporcionar Atención Podológica a Adultos Mayores de los clubes organizados de la Comuna de Requínoa, asociados a la Unión Comunal de Adultos Mayores, UCAM, a contar del 01 al 31 de Enero de 2016 ambas fechas inclusive, por un monto total de $ 556.945 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

APRUEBESE Contratos de fecha 04.01.2016.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.04.004."Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LZO/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Siaper (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)